

# Concurso estatal de cuentos en lengua de signos para el fomento de la lectura



Para centros escolares con alumnado sordo

Más información y bases en  
[fundacioncnse.org/concurso-cuentos.php](http://fundacioncnse.org/concurso-cuentos.php)

**Candidaturas hasta  
el 29 de enero de 2023**

Organiza



Con el apoyo de



# BASES

## 1. Convocatoria

Diversas investigaciones muestran que la lengua de signos potencia la comprensión lectora y expresión escrita en niñas y niños sordos, a la vez que promueve el hábito y el gusto por la lectura. Por ello, la Fundación CNSE convoca un Concurso estatal de cuentos en lengua de signos para el fomento de la lectura en niñas y niños sordos de edades entre 6 y 12 años. Los objetivos son:

- » Introducir hábitos lectores en la infancia sorda mediante entornos digitales.
- » Dar a conocer la biblioteca de cuentos en lengua de signos española para personas sordas.
- » Facilitar recursos tecnológicos sin barreras para la lectura a los niñas y niños sordos.

El concurso consiste en presentar un cuento signado por niñas y niños sordos u oyentes, basándose en una obra existente. Los cuentos ganadores, pasarán a formar parte de la biblioteca de cuentos de la Fundación CNSE disponibles para el público abierta y gratuitamente.

Para cualquier duda sobre las bases de este concurso, se puede contactar con la Fundación CNSE en el email [formacion@fundacioncnse.org](mailto:formacion@fundacioncnse.org).

## 2. Temática

La temática del cuento es libre, aunque deberá realizarse sobre un texto libre de derechos de autor, bien porque dichos derechos hayan vencido, bien porque el cuento sea de licencia libre.

Si el centro desea presentar un cuento de autoría original, el texto de la obra deberá estar disponible en Internet con acceso abierto y licencia Creative Commons<sup>1</sup>.

## 3. Participantes

Podrá participar en este concurso cualquier centro escolar en España que escolarice alumnado sordo y que utilice la lengua de signos en su aprendizaje escolar. Los cuentos estarán signados por niñas y niños de entre 6 y 12 años de edad.

---

<sup>1</sup> Para más información sobre las licencias Creative Commons, consultar: <https://creativecommons.org/licenses/>

Pueden participar tanto niñas y niños sordos como oyentes y deberán ser alumnos/as del centro escolar durante el curso 2022/2023.

## 4. Formato de los cuentos

El cuento signado tendrá las siguientes características:

- » Estará signado en lengua de signos española o catalana.
- » El cuento debe estar signado íntegramente por un único alumno o alumna.
- » Se presentará en formato vídeo con calidad mínima de 720p y en horizontal.
- » La duración máxima del vídeo será de ocho minutos, sin incluir entradillas o créditos.
- » Se permite la posproducción de vídeo (cortes, montaje, efectos digitales, etc.). No es necesario que el vídeo esté acompañado de recursos digitales (animaciones, efectos digitales, etc.) pero la imagen será estable y nítida: sin ruido blanco, bien enfocado, buena iluminación y sin vibraciones.

## 5. Plazo y forma de presentación

El plazo para enviar los cuentos finaliza el 29 de enero de 2023, a las 23:59h. Los cuentos se publicarán en un canal de YouTube o cuenta Vimeo propiedad del centro escolar o familia del alumno/a, con acceso abierto. Las candidaturas se enviarán única y exclusivamente a través del formulario web habilitado en: [fundacioncnse.org/concurso-cuentos.php](http://fundacioncnse.org/concurso-cuentos.php). No se aceptará ninguna otra forma de envío.

En el caso de que un centro escolar envíe más de un cuento a este concurso, todos los datos y consentimientos se enviarán en un único formulario web.

No hay un número máximo de cuentos que un centro escolar puede presentar, aunque solo se aceptará un cuento por alumno/a.

## 6. Jurado

El jurado estará compuesto por profesionales sordos/as especialistas en lengua de signos, un miembro del Consejo de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), un miembro del Patronato de la Fundación CNSE y un/a representante del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).

## 7. Premios

Los premios se distribuyen en dos categorías:

A) Premios al alumnado:

- » Primer premio: una Tablet por valor de 300 euros.
- » Segundo premio: un lector e-book por valor de 200 euros.
- » Tercer premio: libros y cuentos de la Fundación CNSE por valor de 100 euros.

B) Premios a los centros escolares: tres premios de 500 euros, cada uno, en tarjetas regalo. Con las tarjetas regalo podrá adquirir material escolar destinado a promover la lectura en la infancia o a la dotación de la biblioteca del centro.

Los centros escolares deberán comprometerse con las siguientes condiciones para participar en este concurso y recibir los premios si resultara ganador en alguna de las categorías anteriores:

- » Participar en el acto de entrega que tendrá lugar en marzo (fecha a concretar). El acto será en streaming y se retransmitirá por cualquiera de las redes sociales de Fundación CNSE (Facebook, Twitter y/o YouTube). La participación del centro escolar consistirá en, como mínimo, la intervención por una persona representante del centro.
- » Obtener los permisos legales por las familias del alumnado relativos a los derechos de imagen del alumnado y protección de datos.
- » Publicar el cuento en acceso público (no oculto ni privado) en los canales de YouTube o Vimeo propiedad del centro escolar o familias. Los cuentos ganadores y otros cuentos seleccionados podrán insertarse y visualizarse en la web “Mi baúl de lengua de signos”, desarrollado por la Fundación CNSE ([mibaul.fundacioncnse.org](http://mibaul.fundacioncnse.org)).
- » Canjear las tarjetas regalo antes del 31 de marzo de 2023 y hacer difusión en las redes sociales del centro escolar con, al menos, una fotografía o vídeo del material canjeado por el premio a la categoría del centro escolar y mencionando a la Fundación CNSE, al Ministerio de Educación y Formación Profesional, y a la Fundación ONCE.

## 8. Fallo del jurado

En la valoración del jurado no se tendrá en cuenta el uso de recursos digitales en los vídeos (animaciones, efectos, etc.), aunque podrá descartar trabajos por no presentar la calidad mínima de estabilidad e imagen mencionadas en el apartado 4 de estas bases.

Los premios a los centros escolares, categoría B, se otorgarán por el valor de sus trabajos, siendo o no su alumnado ganador de alguno de los premios de la categoría A.

El fallo del jurado se comunicará con antelación por la Fundación CNSE al centro escolar en cualquiera de las categorías recibidas y se hará público durante el acto en streaming en marzo de 2023.

## 9. Propiedad de los trabajos

Los vídeos signados serán propiedad intelectual de sus respectivos/as autores/as o familias. La Fundación CNSE reconoce la autoría moral de estos cuentos y podrá compartirlos en la web “Mi baúl de lengua de signos” a los únicos efectos de comunicación pública, contando con el consentimiento recabado por el colegio. La Fundación CNSE no obtiene ningún derecho de explotación de los mismos, no obteniendo rentabilidad económica ni de ninguna otra índole.

## 10. Aceptación de las bases

La participación en el Concurso supone la aceptación total de sus bases y de la decisión del jurado. La Fundación CNSE se reserva el derecho a modificar alguna de estas bases si lo considerara necesario por cuestiones técnicas.